

RESOLUCIÓN OSN N° 20/2024

POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL (CRCC).

Asunción, 6 de febrero de 2024

VISTO:

La Ley N° 3482/2008 “De Creación de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN)”; el Memorándum I.T.A N° 019/2024 de la Instancia Responsable de Transparencia y Anticorrupción de la institución, por medio del cual solicita la conformación del equipo del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano; y la Resolución SNC N° 91/2023 por la cual designa a la señora María Victoria Sosa Zarate en el cargo de Directora Titular de la Orquesta Sinfónica Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1° de la Ley 3482/2008 “De Creación de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN)” establece: “Créase la Orquesta Sinfónica Nacional, en adelante la OSN, con personería jurídica y autonomía artística y funcional. La misma se relacionará con el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría Nacional de Cultura, dependiente de la Presidencia de la República”.

Que el artículo 6° de la citada norma legal establece en su segundo párrafo que el Director Titular será el encargado de guiar y supervisar todo lo atinente al desenvolvimiento artístico cultural como programación de conciertos, directores de los conciertos, ensayos, programas, promociones, orden disciplinario, contrataciones, intercambios, nombramiento, despidos por deficiencia etc. Tendrá la representación legal de la OSN, autorizado a firmar acuerdos, contratos u otras obligaciones.

Que en virtud del Decreto N° 2991/2019, “Que aprueba el Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, se lo declara de interés nacional y se dispone su aplicación obligatoria en las instituciones del Poder Ejecutivo” en el artículo 2° señala que las Máximas Autoridades de cada institución arbitrarán los mecanismos necesarios para la implementación del mismo, por medio del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC), que será creado para el efecto en cada una de las citadas instituciones, bajo la coordinación de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción (UTA), y conforme con las guías contenidas en el mencionado manual.

Que en el Marco Orgánico y Metodológico de Aplicación del Manual de rendición de cuentas al ciudadano en el paso 2 del numeral 3.2 Etapas de la rendición de cuentas al ciudadano, menciona la conformación del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano y la lista tentativa de las dependencias que lo conformarán.

Que por Decreto N° 783/2023 el Poder Ejecutivo aprobó la estructura orgánica de la Orquesta Sinfónica Nacional, dependiente de la Presidencia de la República con las distintas dependencias que la integran.

Que el Manual de Rendición de Cuentas tiene como fin propiciar de manera sistemática la presentación de informes de gestión y la generación



RESOLUCIÓN OSN N° 20/2024

POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL (CRCC).

-2-

de espacios participativos de la ciudadanía de manera a lograr una mejora cuanto-cualitativa de la institución;

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales

LA DIRECTORA GENERAL DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL

RESUELVE:

1. **CONFORMAR** el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC) de la Orquesta Sinfónica Nacional, que estará constituida por las siguientes dependencias:
 - a) Instancia Responsable de la Unidad Transparencia y Anticorrupción (instancia impulsora).
 - b) Dirección de Gabinete.
 - c) Dirección de Administración y Finanzas.
 - d) Dirección de Auditoría Interna Institucional
 - e) Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas
 - f) Dirección Artística (funciones misionales).
2. **CONFERIR** al Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC) plenas atribuciones para requerir a todas las dependencias de la OSN las informaciones necesarias para la elaboración de la rendición de cuentas.-----
3. **DEJAR SIN EFECTO** todas las resoluciones anteriores cuyos términos se contrapongan a las disposiciones contenidas en ésta.-----
4. La presente Resolución será refrendada por el Responsable de la Secretaría General de la Orquesta Sinfónica Nacional.-----
5. **COMUNICAR** a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar. -----


Mg. María Victoria Sosa Zarate
Directora General


Elaborado por: Abg. Emilio Britez Fernández